

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN CONJUNTA EXTRAORDINARIA DE LAS
COMISIONES DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
12 DE FEBRERO DE 2015**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los doce días del mes de febrero del año dos mil quince, siendo las 14H20, se instalan en sesión conjunta extraordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de las Comisiones de Propiedad y Espacio Público: Sra. Ivone Von Lippke y Sra. Claudia Martínez, concejala alterna del concejal Luis Reina; y de la Comisión de Ordenamiento Territorial: Sra. Ivone Von Lippke, Prof. Luisa Maldonado, y Dr. Mario Granda.

Además, se registra la presencia de la MSc. Soledad Benítez, como invitada, y de los siguientes funcionarios: Abgs. Javier Aguinaga, Javier Pinto y Francisco Herrera, funcionarios del despacho de la concejala Ivone Von Lippke; Eco. José Vallejo, Lic. William Carvajal y Srta. Paola Lema, funcionarios del despacho del concejal Luis Reina; Priscila Espinoza, funcionaria del despacho del Concejal Mario Granda; Dra. Mónica Sandoval y Abg. Adrián de la Torre, funcionarios del despacho de la Concejala Luisa Maldonado.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario y se da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado sin ninguna observación.

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Presentación y aprobación del Proyecto de Ordenanza Metropolitana que establece el Procedimiento para la Expropiación Especial, Adjudicación y Regularización de los Asentamientos Humanos de Hecho en Suelo Urbano y de Expansión Urbana, para segundo y definitivo debate.**

Concejala Sra. Ivone Von Lippke: Comunica que cumpliendo con la Resolución No. 237, mediante la cual el Concejo Metropolitano designó a las Comisiones de Propiedad y Espacio Público y de Ordenamiento Territorial elaborar la Ordenanza para las Expropiaciones Especiales, la misma que ya se conoció en primer debate, para segundo debate se han recogido los aportes de los/las Concejales/as. Señala además, que en la última sesión de esta Comisión conjunta se postergó el plazo, a fin de que los aportes de los concejales se los pueda incluir en la misma. Una vez incluidos los aportes presentados, se les ha hecho llegar el proyecto definitivo para segundo debate. De igual manera, manifiesta que es necesario que quede claro que la Comisión conjunta ha trabajado

incansablemente por sacar esta ordenanza en beneficio de la comunidad, con esa consideración eleva a moción para que se proceda a votar, la Concejala Luisa Maldonado apoya la moción.

Se procede a tomar votación:

Concejala Luisa Maldonado: Solicita se le permita razonar el voto. Agradece el esfuerzo de los compañeros concejales/as que han abanderado este tema que ha topado su sensibilidad, razón por la cual se elaboró este instrumento, señala que es un tema de años atrás, y que hay que concluir este proceso. La administración anterior empezó con el proceso de regularización de barrios de esta ciudad, se heredó más de 400 barrios con estos problemas que no existían en el catastro, por lo tanto, tenían dificultad de acceder a los servicios básicos. El COOTAD provee el marco jurídico para que se pueda beneficiar a estas familias que tienen serios problemas. Manifiesta además que este es el primer Municipio que ha creado la Unidad Especial Regula tu Barrio, sobre el procedimiento y esta Ordenanza, es histórico lo que se está haciendo, razón por la cual, no podía dejar de respaldar desde el primer momento, cuando la causa es justa y con voluntad política se puede hacer las cosas desde el acto administrativo.

Concejala Luisa Maldonado

voto a favor

Sra. Ivone Von Lippke: Expresa que esta ha sido una lucha incansable, señala además que no se va a quedar solamente con la ordenanza, sino van a estar vigilantes, a fin de que esos barrios tengan los servicios básicos, que por derechos deben ser atendidos, como señala la Constitución, por cuanto no estaban regularizados, no se les daba una vida digna, es decir, no tenían los servicios básicos, son los barrios menos atendidos, descuidados y no han sido escuchados.

Concejala Ivone Von Lippke

voto a favor

Sra. Claudia Martínez: Señala que el COOTAD, estableció la nueva figura de la expropiación especial determinada en el artículo 596. En la Administración anterior las reuniones se daban en los barrios, y se pudo comprobar su desesperación de no poder dejar nada a los hijos, están totalmente inciertos dentro de la ciudad. La Constitución señala claramente que todos tienen derechos, la voz del pueblo es la voz de DIOS. Se ha dado los espacios, para que todos los concejales hagan sus aportes, contribuyan con sus ideas, para mejorar e impulsar la nueva figura de expropiación especial, y que esto finalmente se ejecute, felicita a todos los concejales por su constancia, ya que esto viene desde tiempo atrás.

Concejala Sra. Claudia Martínez

voto a favor

Dr. Mario Granda: Señala que con la experiencia vivida durante los siete meses que están caminando, la creación de la Unidad Regula tu Barrio, en la administración anterior, fue una cosa muy importante, justamente para evitar estos problemas, hay que reconocer y lo hace públicamente, además, manifiesta que está trabajando por la comunidad, está seguro que solamente los que pasan necesidades en la vida, para poder llegar a tener algo, saben la desesperación que los vecinos están pasando, hay gente que se muere sin tener escrituras, sin haber legalizado sus barrios, por eso está de acuerdo con la ordenanza, que va en beneficio de los barrios más necesitados.

Concejal Dr. Mario Granda

voto a favor

Por unanimidad se resuelve aprobar el referido proyecto de ordenanza; y, solicitar a Procuraduría Metropolitana, emita el criterio e informe legal correspondiente, previo el segundo debate del proyecto.

Siendo las 14H45, se levanta la sesión. Firman para constancia de lo actuado la señora Presidenta de la Comisión de Propiedad y Espacio Público (E) y Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Sra. Ivone Von Lippke
Presidenta de las Comisiones de
Propiedad y Espacio Público (E)
y de Ordenamiento Territorial

Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo
Metropolitano

2015/02/18
Jenny A.